



DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

**RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD
DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA**

Expediente: AAI – ACIC - AAI – 4.015/06

10-AM-00036.5/06

Unidad Administrativa:
AREA DE CONTROL INTEGRADO
DE LA CONTAMINACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE CAMBIA LA TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, FORMULADA A LA EMPRESA TAJO INDUSTRIAL, S.A., CON CIF: A-79520334, PARA UNA INSTALACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS DE QUÍMICA INORGÁNICA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Vista la solicitud de cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a TAJO INDUSTRIAL, S.A., en fecha 25 de septiembre de 2007 a las instalaciones de "Fabricación de productos básicos de química inorgánica", en el término municipal de Valdemoro, presentada por FERALCO IBERIA, S.A., en fecha 16 de marzo de 2010, con referencias de Registro de Entrada nº 10/116821.9/10 se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 25 de septiembre de 2007 se otorgó la Autorización Ambiental Integrada (expediente AAI – 4.015/06) a TAJO INDUSTRIAL, S.A. con CIF A-79520334 para una instalación de "Fabricación de productos básicos de química inorgánica", en el término municipal de Valdemoro.

Segundo. A solicitud de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, FERALCO IBERIA S.A. remitió un escrito en fecha 16 de marzo de 2010, con referencia de entrada nº 10/116821.9/10, adjuntando diversa documentación.

Tercero. El expediente de cambio de titularidad se ha tramitado cumpliendo las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica



Comunidad de Madrid

de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada la transmisión de su titularidad.

En virtud de todo lo anterior, y a propuesta del Área de Control e Informes elevada a la Subdirección General de Evaluación Ambiental, esta Dirección General de Evaluación Ambiental,

RESUELVE

Modificar la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada a TAJO INDUSTRIAL, S.A., y proceder al cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (Exp. 4.015/06) para la instalación de "Fabricación de productos básicos de química inorgánica" en el término municipal de Valdemoro, a favor de **FERALCO IBERIA, S.A.**, a los efectos de las correspondientes responsabilidades, quedando subrogada dicha empresa en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la citada Resolución.

La presente Resolución se mantendrá en todo momento unida a la referida Resolución, de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Evaluación Ambiental. Asimismo, se pondrá a disposición del público junto con la citada Resolución en la Biblioteca de esta Consejería.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excelentísima Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de abril de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL,

Fdo.: D. José Trigueros Rodrigo

TAJO INDUSTRIAL TISA, S.A.U.
Avda. de los Yeseros, 31 (P. Industrial Valmor)
28340 Valdemoro (Madrid)